



COPA KOBE MOTOR – CAMPEONATO ESPAÑA RALLYES TIERRA 2015

Modificación artículo 20 reglamento peso – Anexo 4

Disposición.-

Art. 20: PESO MINIMO TOYOTA AYGO

Puede reducirse el peso del vehículo hasta los 930 kg en condiciones de carrera. Dicha medición será la homologada durante las verificaciones técnicas de cada competición en las condiciones según Reglamento RFEDA y teniendo en cuenta el artículo 18.

Modificación.-

A partir del 21 de Abril de 2015 y después de analizar lo acontecido en la primera cita de la Copa disputada en Navarra, se modifica dicho artículo en la variación de peso mínimo de 930 kg a 900 kg.

El artículo modificado queda de la siguiente manera.-

Art. 20: PESO MINIMO TOYOTA AYGO

Puede reducirse el peso del vehículo hasta los 900 kg en condiciones de carrera. Dicha medición será la homologada durante las verificaciones técnicas de cada competición en las condiciones según Reglamento RFEDA y teniendo en cuenta el artículo 18.